



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 972
RETIRO, 14 DE ABRIL DE 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Las Bases Administrativas; especificaciones técnicas; términos de referencia; anexos; y demás antecedentes de los llamados a Licitación “Mantención y Reparación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Copihue, Retiro”.
- 7.- Decreto Exento N°760 del 24/03/2025 que aprueba llamado a licitación denominado “Mantención y Reparación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Copihue, Retiro” y que designa la Comisión de Evaluación de las Propuestas.
- 8.- La oferta y antecedente de respaldo presentado por el proponente que presentó oferta a la licitación.
- 9.- El acta de apertura e informe técnico de evaluación de Propuestas emitido por la comisión de evaluación.
- 10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, existe la necesidad de ejecutar la mantención y reparación de planta de tratamiento de aguas servidas Copihue, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, términos de referencia, anexos y otros antecedentes, por lo que se realizó una licitación pública, a través del portal mercado público, con el objeto de contratar la Obra, publicándose el día 27/03/2025 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-14-LE25.
- 2.- Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
PRECIO OFERTA	40%
PLAZO DE EJECUCIÓN	30%
EXPERIENCIA	10%
GARANTÍA	5%
PROGRAMA INTEGRIDAD CONOCIDO PERSONAL	5%
COMP. CONTRACTUAL MERCADO PÚBLICO	5%
CUMPL. REQ. FORMALES	5%
TOTAL	100%

- 3.- Que, en la licitación anteriormente citada se presentó solo 1 oferta, en estado admisible, correspondiente a “GABRIEL ADOLFO ORTIZ BRAVO.” RUT N°13.377.083-6
- 4.- Que, el informe emitido por la comisión evaluadora de la licitación, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y, de acuerdo con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor